

*Acuerdo, reconociendo una deuda.*

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del señor Comisionado en el reclamo hecho por el señor Juan de Dios Moreira de Granada,

ACUERDA

Unico. Se reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor del señor Juan de Dios Moreira, la cantidad de treientos cuarenta pesos sesenta centavos que la Tesorería general pagará en vales de segunda clase.

Comuníquese—Managua, febrero 13 de 1869—Guzman.

